

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 23 de agosto de 2022, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Almería, por el que se abre un periodo de información pública sobre expediente de autorización ambiental integrada que se cita, en el término municipal de Zurgena (Almería). (PP. 2113/2022).

Acuerdo de la Delegación Territorial de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería, por la que se abre un periodo de información pública sobre expediente de autorización ambiental integrada de «Planta de tratamiento de residuos agrícolas y ganaderos, e instalaciones de generación de Biogás y Biometano», en el término municipal de Zurgena (Almería), con número de expediente: AAI/AL/171.

De conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 18.2 del Decreto 5/2012, de 17 de enero, por el que se regula la Autorización Ambiental Integrada, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública en el seno del procedimiento administrativo de autorización ambiental integrada relativo a:

Expediente: AAI/AL/171.

Denominación del proyecto: Planta de tratamiento de residuos agrícolas y ganaderos, e instalaciones de generación de Biogás y Biometano.

Término municipal: Zurgena (Almería).

Promotor: Biogás del Almanzora, S.L.

Localización de la actividad: Parcelas 537 y 538 del polígono 2.

Naturaleza jurídica de la resolución:

- Órgano competente para resolver: Delegación Territorial de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería.
- Órganos a los que se va a realizar consultas:
 - Ayuntamiento de Zurgena.
 - Consejería de Salud y Consumo.
 - Delegación Territorial de Políticas para la Industria y Energía de Almería.
 - Delegación Territorial de Turismo, Deporte y Cultura de Almería.

A efectos de la referida autorización ambiental integrada, el trámite será común para las autorizaciones sectoriales que se integran en la autorización ambiental integrada, así como, en su caso, para el procedimiento para la obtención de la autorización sustantiva y el de la licencia municipal de la actividad.

Segundo. Este proyecto no está sujeto a evaluación de impacto ambiental estatal o transfronteriza o a consultas entre los Estados miembros, de conformidad con lo prescrito en los artículos 27 y 28 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.

00267466

Tercero. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Cuarto. Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, a través de la url:

www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica

así como en las dependencias administrativas sitas en: C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 6.ª planta, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Quinto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 23 de agosto de 2022.- La Delegada, Raquel Espín Crespo.